

Capítulo 2

La formación de competencias ciudadanas en Colombia bajo el marco de la educación para la ciudadanía mundial

Diana Patricia Ortega García³

Clemencia María Toro Espinosa⁴



<https://doi.org/10.22209/9786289681222.C2>

³ Magíster en Paz, Seguridad y Defensa, profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales. Profesora de la Dirección de Humanidades, Grupo interdisciplinario en Estudios Sociohumanísticos y Educativos, Corporación Universitaria Remington. Correo: diana.ortega@uniremington.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6020-9090>

⁴ Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa, licenciada en Historia y Filosofía. Profesora de la Dirección de Humanidades, Grupo Interdisciplinario en Estudios Sociohumanísticos y Educativos, Corporación Universitaria Remington. Correo: cleto.clemencia@hotmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8127-5836>



Introducción

Actualmente, el panorama social, político y económico de muchas sociedades en el mundo no es positivo. Situaciones como los conflictos armados, la desigualdad, la pobreza, la corrupción, la degradación del medio ambiente, entre otras, generan graves afectaciones en el cumplimiento de los derechos humanos y en la calidad de vida de millones de personas. Aunque la solución de este tipo de problemáticas es responsabilidad de los gobiernos y líderes políticos, su complejidad también demanda de ciudadanos que participen activamente en su solución y en la elección de esos mismos gobiernos.

La educación para la ciudadanía mundial es una de las estrategias que se perfila como solución inicial a este tipo de situaciones, pues invita a las personas a reclamar adecuadamente el cumplimiento de sus derechos, pero también a cumplir con unos deberes sociales y políticos en el ámbito local, nacional y global. La ciudadanía mundial lleva a que las personas se sientan parte de una comunidad más amplia y que a través de sus acciones procuren por el bienestar de esta.

Sin embargo, las proporciones demográficas mundiales, las diferencias ideológicas entre países y las particularidades sociales, políticas, económicas y jurídicas de cada uno, dificultan la existencia de una forma única y universal para la enseñanza de la ciudadanía mundial. Es así como cada gobierno define sus propios estándares de formación en competencias ciudadanas, al establecer las temáticas y metodologías que se acomodan a su contexto particular. Los problemas que ha enfrentado Colombia a lo largo de su proceso evolutivo muestran que esa formación en competencias ciudadanas ha tomado diferentes formas y enfoques. Sin embargo, actualmente estos estándares se regulan a través de la Ley General de Educación y diversas normativas que apuntan hacia la formación de ciudadanos competentes y activos.

En ese orden de ideas, el objetivo del presente capítulo es contrastar la formación en competencias ciudadanas en el contexto colombiano bajo el marco de la educación para la ciudadanía mundial, para que se identifique cómo la enseñanza de los valores ciudadanos en Colombia apunta hacia la construcción de esa comunidad global. Este contraste se realiza a través del método descriptivo,⁵ que se acerca a la conceptualización básica de la ciudadanía mundial y las competencias ciudadanas en Colombia, a partir de lo que diversos autores establecen como sus principales estándares y la normativa que las regulan. La recopilación de datos se hace a través de la revisión literaria.

⁵ El método descriptivo consiste en seleccionar y conjugar datos tendientes a la descripción detallada de las características de un fenómeno; su objetivo principal es analizar el comportamiento y las relaciones de las características que se acumularon, sin intervenir ni alterar esas relaciones.

CAPÍTULO 2

El texto parte de la conceptualización de la ciudadanía mundial y la educación para esta. Luego se presenta un marco histórico sobre la formación en competencias ciudadanas en el contexto colombiano y los diferentes enfoques que ha tenido desde el periodo republicano. Se procede con los estándares actuales sobre la formación en competencias ciudadanas y se realiza el contraste bajo los principios de la ciudadanía mundial. Finalmente, se presentan las conclusiones pertinentes.

Ciudadanía mundial

Cortina (1999, como se citó en Vega, & Padilla, 2014) plantea que la ciudadanía es una relación en doble dirección, pues el vínculo jurídico del ciudadano hacia su territorio lo hace merecedor de unos derechos que le deben ser garantizados, pero también posee unos deberes con respecto a la comunidad a la cual pertenece, que lo llevan a asumir unas responsabilidades y participar de manera justa en pro de una convivencia sustentada en el respeto por las diferencias. En este sentido, la ciudadanía no se contempla solo desde el merecimiento legal de unos derechos en el ámbito nacional de un país, sino también en el ejercicio activo por parte de quien posee esos derechos. Al analizarlo desde el ámbito mundial, un ciudadano se piensa desde lo individual y colectivo, y reconoce que su forma de actuar tiene repercusiones tanto en lo local como en lo global, por lo cual se espera que contribuya a hacer del mundo un mejor lugar para el resto de la humanidad.

Respecto a la definición del concepto ciudadanía mundial, diversos informes publicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, han abordado el concepto, al significarlo como «un sentido de pertenencia a una comunidad más amplia y a una humanidad común. Hace hincapié en la interdependencia política, económica, social y cultural y en las interconexiones entre los niveles local, nacional y mundial» (UNESCO, 2015, p. 14). La ciudadanía mundial es una forma de entender, actuar y relacionarse con las demás personas y con el medio ambiente, bajo el sustento de unos valores universales, como el respeto por la diversidad y el pluralismo (UNESCO, 2016a).

Los aspectos que definen la ciudadanía mundial implican que las personas deben atravesar un proceso de formación que les permita, efectivamente, asumir esos deberes, pero también reconocer los derechos que posee. Así, el concepto educación para la ciudadanía mundial surge como un instrumento para la formación de ciudadanos que transformen las realidades locales, nacionales y mundiales.

Como primer análisis, la UNESCO reconoce que la educación debe enfocarse en los intereses reales de los pueblos y su incompatibilidad con los intereses de

La formación de competencias ciudadanas en Colombia bajo el marco de la educación para la ciudadanía mundial

los grupos sociales que concentran el poder político y económico. La educación es una herramienta en contra de la exclusión y la transformación de las realidades del siglo XXI (UNESCO, 2018). A partir de esta base, la educación para la ciudadanía mundial tiene por objetivo «empoderar a los alumnos para participar y asumir roles locales y globales, que les permita enfrentar y resolver desafíos globales y convertirse en contribuyentes proactivos de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, seguro y sostenible» (UNESCO, 2016a).

Bajo la visión del organismo, ese rol local y global se asume desde tres dimensiones conceptuales básicas (UNESCO, 2015):

- Dimensión cognitiva: el alumno adquiere conocimientos, comprensiones y pensamientos críticos sobre asuntos mundiales, regionales, nacionales y mundiales.
- Dimensión socioemocional: se relaciona con el sentido de pertenencia del alumno a una humanidad común, al compartir valores y responsabilidades, empatía, solidaridad y respeto por las diferencias y la diversidad.
- Dimensión conductual: se espera que el alumno actúe de forma responsable en el nivel local, nacional y global para un mundo más pacífico y sostenible.

Es decir, el proceso de formación de un ciudadano global no se sustenta solo en aprender determinados conocimientos sobre los asuntos locales y mundiales, sino que estos deben trascender a un sentimiento de pertenencia, con el cual ese ciudadano establece entre sus principios los valores y las responsabilidades de construir un mundo mejor, los que a su vez son llevados a la práctica a través de las conductas que asume en su diario vivir.

Sobre los análisis de la UNESCO, Ibarra y Calderón (2022) critican su enfoque, al afirmar que se limita a elementos relacionados con la psicología del aprendizaje y prestan poca atención a la dimensión política y crítica, incluyendo los discursos poscolonialistas. Con relación a la definición de ciudadanía global, estos autores afirman que esta será posible cuando las personas puedan reconocer y cuestionar la dimensión ideológica del proceso evolutivo a escala local y global, es decir, cuando estén en capacidad de emitir juicios frente a los acontecimientos.

En ese orden de ideas, la ciudadanía mundial tiene un enfoque polifacético, que se relaciona con otros tipos de educación, tales como «la educación para los derechos humanos, la educación para la paz, la educación para el desarrollo sostenible y la educación para el entendimiento internacional» (UNESCO, 2016b, p. 3); estos no son tipos de educación que se deban aplicar de forma independiente, sino como diferentes esfuerzos que apuntan a metas y objetivos relacionados.

CAPÍTULO 2

Ese enfoque polifacético se evidencia también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que corresponden a un conjunto de metas globales para ser alcanzadas por toda la comunidad internacional, establecidas en el año 2015. Existe una relación directa entre la educación para la ciudadanía mundial y los ODS, específicamente con el objetivo cuatro, que busca «Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos». La meta número siete del objetivo menciona específicamente la ciudadanía global como herramienta para la promoción del desarrollo sostenible.

La Declaración de Incheon y el Marco de acción para la realización del ODS número cuatro, surgida del Foro sobre Educación Mundial realizado en la República de Corea en 2015, planteó una relación estrecha entre la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial, al establecer que «el conocimiento, habilidades, valores y actitudes que requieren los ciudadanos para liderar vidas productivas, tomar decisiones informadas y asumir roles activos en lo local y lo global, para enfrentar y resolver desafíos mundiales» (UNESCO 2016c, p. 49) son elementos que se desarrollan precisamente en los procesos formativos que ambos instrumentos brindan.

Las definiciones analizadas hasta el momento permiten afirmar que la educación para la ciudadanía global implica el reconocimiento sobre la importancia que tiene la formación para las competencias ciudadanas, así como del concepto de comunidad global que se establece en el mundo; además del fundamento de las responsabilidades que tienen todas las instituciones de educación en la formación de ciudadanos conscientes de los asuntos complejos que aquejan a la humanidad.

Entre estos asuntos se pueden incluir temas como los conflictos armados, la discriminación, el extremismo violento, el calentamiento global, la desigualdad social y económica, entre otros. Por lo tanto, la educación para la ciudadanía mundial también se perfila como un instrumento para la formación de ciudadanos que conocen estos temas, pero que, además, los asumen como su responsabilidad y emprenden acciones que procuren su solución.

El contexto colombiano es un ejemplo que se adecua a la existencia de este tipo de problemas y que expone la importancia de la educación en el ejercicio ciudadano activo. Aunque durante los últimos años el país ha evolucionado en temas sociales, políticos y económicos, el panorama nacional sigue mostrando problemas de violencia, desigualdad y corrupción que no le permiten avanzar hacia las metas programadas en los acuerdos. Aunque se está implementado un acuerdo de paz, el Gobierno nacional continúa su enfrentamiento con grupos armados de izquierda

**La formación de competencias ciudadanas en Colombia bajo
el marco de la educación para la ciudadanía mundial**

y bandas criminales; el narcotráfico es un grave problema a nivel nacional; los índices de pobreza se incrementaron a causa de la pandemia del covid-19; y los escándalos de corrupción son noticia común en el territorio. Bajo este panorama, es pertinente analizar la formación ciudadana en el país y cómo encaja en los estándares internacionales de educación para la ciudadanía mundial.

Marco histórico de las competencias ciudadanas en Colombia

La formación ciudadana en Colombia se remonta al inicio de la escolarización de la educación en el territorio nacional, especialmente a partir de la época republicana durante el siglo XIX. Aunque cada época de la historia y los retos que enfrentó el país son diferentes, es importante dar un vistazo al recorrido de este tema y cómo las dinámicas mismas han hecho que la sociedad colombiana se introyecte y logre importantes avances (aunque no el 100 %), para el desarrollo político y social del país.

Tabla 1

Desarrollo histórico de la normativa para la formación en competencias ciudadanas

Época/ año	Estrategia normativa para la formación en competencias ciudadanas	Principio/ contenido
Siglo XIX	Post-Independencia	Ciudadanía orientada a los preceptos de la iglesia católica
1930/1946	Educación cívica	Educación basada en virtudes de justicia, solidaridad, amor a la patria y lealtad a Dios y al Estado
1963/1974	Educación cívica decretos 1710 de 1963 y 080 de 1974	Asignatura de educación para la democracia, paz y vida social
1991	Ley General de Educación Art. 41 de la Constitución	Estudio de la Constitución y educación cívica en todos los niveles escolares
1998	MEN. Lineamientos curriculares para la constitución política y la democracia	Subjetividad democrática Cultura política y democrática Conocimiento de las instituciones
2004	Estándares básicos de ciencias sociales y competencias ciudadanas	Relación historia/cultura Relaciones espaciales Relaciones ético-políticas
2006	Estándares básicos de competencias ciudadanas	Desarrolla tres grupos de lo que debe aprender y saber un estudiante: Convivencia y paz Participación y responsabilidad democrática Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

CAPÍTULO 2

Época/ año	Estrategia normativa para la formación en competencias ciudadanas	Principio/ contenido
2006	Ley 1013. Asignatura de urbanidad y cívica	Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la urbanidad y los valores de manera obligatoria en todos los niveles escolares
2014	Ley 1732 o Cátedra de la Paz	Dos ejes: Cultura y educación para la paz Desarrollo sostenible Se crean los Derechos Básicos de Aprendizaje
2017	Ley 1874 de 2017 que modifica parcialmente la Ley	Establece la enseñanza obligatoria de la Historia general de educación

Fuente: basado en Trejos-García (2022).

Lo expuesto en la Tabla 1 evidencia que la educación ciudadana en Colombia se remonta a los albores de la formación del Estado durante el siglo XIX, época que no logró concretar un proyecto de nación que estableciera la unificación del país como un bloque social con los mismos intereses políticos y culturales. Estas dificultades terminaron por afectar las estrategias para la formación en competencias ciudadanas, centrándolas en las agendas políticas del momento y no en los estándares internacionales. Sin embargo, las mismas dinámicas nacionales y mundiales han forzado a que la nación reflexione sobre sí misma, sobre sus funciones y su entender acerca de la ciudadanía, la participación, la justicia y la convivencia. Es por esa razón que las perspectivas en educación para la ciudadanía se han ido transformando hasta el constructo que tenemos hoy. Al respecto, Herrera (2008) reflexiona que esta discusión también ha estado presente en otras naciones:

Las inquietudes sobre educación y formación ciudadana se han incrementado en las décadas recientes, no sólo en América Latina sino en otros países del mundo, como parte de las transformaciones dadas en el plano internacional en torno a fenómenos de naturaleza tanto social como política, económica y cultural. Dentro de este contexto, el modelo de cultura política articulado en torno a los Estados nación pautados por el bienestar social, puesto en marcha a partir de la segunda posguerra, hizo crisis a favor de un Estado neoliberal en el que la esfera económica se tornó hegemónica. (p. 58)

La formación de competencias ciudadanas en Colombia bajo el marco de la educación para la ciudadanía mundial

A lo largo de su vida como Estado independiente, Colombia ha transformado la formación en competencias ciudadanas para adaptarse a las dificultades mencionadas, lo que generó un currículo, en ocasiones, con influencia religiosa y política, que se alejaba de la teoría y los principios mundiales analizados en apartados anteriores. En consecuencia, no se identifica una formación en competencias ciudadanas que esté cohesionada a lo largo del tiempo y que permita establecer una definición clara sobre qué se espera sea un ciudadano en el país.

La formación en competencias ciudadanas en Colombia

En Colombia, la educación ciudadana está respaldada por la Constitución Política de 1991, que establece la participación ciudadana como un derecho e indica que es obligación del Estado garantizar la formación en valores cívicos y democráticos. Es importante notar que la Constitución Política y toda la normatividad colombiana enuncian el estándar de competencias ciudadanas como un conjunto de habilidades, conocimientos, aptitudes y actitudes con la pretensión de que los ciudadanos actúen de manera responsable y ética. Esas acciones que se mencionan se deben reconocer en tres ámbitos: a) la participación y responsabilidad democrática; b) la convivencia y la paz; y c) la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. En ese contexto se entiende que la ciudadanía va más allá de votar, y los diferentes escenarios sociales son los que determinan la pauta frente a la característica de la participación que todo ciudadano habrá de demostrar.

Con relación a la formación en competencias ciudadanas, la Ley General de Educación de 1994, en su artículo catorce, establece que se debe incluir el estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica; la enseñanza de la protección del ambiente; la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación en valores humanos. El mismo documento establece que la educación ciudadana es un objetivo fundamental de la educación en el país, y plantea que debe estar presente en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. En el año 2017, a través de la Ley 1874 que modificó parcialmente la normativa anterior, se estableció en el país la enseñanza de la historia colombiana, latinoamericana y mundial, como una disciplina integrada en el currículo de las ciencias sociales.

Con lo anterior, la propuesta es que la educación permita a los ciudadanos entender, interiorizar y aplicar la ciudadanía desde las competencias cognitivas (perspectivas y marcos de acción, ponerse en los zapatos del otro), emocionales (manejo de las emociones, conexiones empáticas), el pensamiento crítico (diferentes maneras de leer la realidad), la escucha activa (atención frontal al otro, disposición para atender al otro), la asertividad (no generalizar las acciones,

CAPÍTULO 2

considerar las acciones del otro como únicas y singulares) y la creatividad (encontrar diferentes caminos para lograr la convivencia).

Lo anterior es coherente con lo planteado por Prieto (2020), quien reflexiona frente a los análisis de la UNESCO y las cinco competencias ciudadanas centrales que debe incluir la educación para la ciudadanía mundial: 1) Conocimiento de las problemáticas globales; 2) Habilidades para pensar crítica, sistemática y creativamente; 3) Habilidades no cognitivas relacionadas con el trabajo en red y la interacción intercultural; 4) Actitud basada en un entendimiento de las identidades múltiples; y 5) Capacidades comportamentales para actuar responsable y colaborativamente. Sobre el tema, el Ministerio de Educación Nacional (2011) analiza que uno de los requisitos para el desarrollo humano, es la existencia de ciudadanos conscientes del bien común, que encuentren, valoren y protejan la riqueza que existe en la diferencia y que participen activamente en la construcción del Estado social de derecho que se promueve desde la Constitución.

A partir de este análisis, es posible concluir de forma preliminar que la educación en competencias ciudadanas en Colombia tiene una base normativa estructurada. Sin embargo, de acuerdo con la realidad, las instituciones no parecen estar en sintonía con dicha normatividad y no porque no quieran, sino porque en varios contextos colombianos sería como enseñar una realidad ideal en contraposición a la vivencia en determinados territorios donde imperan la inequidad e injusticia social. Si bien es cierto que los diferentes documentos educativos insertan a las familias y a todas las comunidades para el desarrollo de las competencias ciudadanas, también lo es que nuestra sociedad se encuentra en una profunda crisis de valores y delega las responsabilidades ciudadanas solamente en la escuela. A esto se suma una sociedad individualista y egoísta, lo cual dificulta a nivel nacional el reconocimiento de las responsabilidades cívicas en una sola línea: la de la construcción de una sociedad justa, equitativa y participativa.

Adicionalmente, la tradición educativa en el país, especialmente la universitaria, ha sido academicista, orientada al desarrollo de las disciplinas y de los temas. Sin embargo, en los últimos años se ha ido enfocando en afianzar las competencias ciudadanas, brindando herramientas que faciliten respuestas concretas a las necesidades sociales del país, con enseñanzas pertinentes que le sirvan a la gente desde lo individual y lo colectivo. Es así como el futuro profesional tendrá en su haber múltiples contenidos, pero también sabrá qué debe hacer con ellos para contribuir a la solución de problemas sociales que aquejan a su comunidad.

Conclusiones

Como se mencionó anteriormente, Colombia ha enfrentado desafíos de orden político, social y económico importantes en su historia reciente. Estos han confrontado sus instituciones de tal suerte que, como sociedad, se ha llegado a la conclusión de orientarse al fortalecimiento de la participación ciudadana y a la construcción de una cultura democrática, promotora de valores como respeto, tolerancia, responsabilidad y solidaridad, entre otros. La construcción de una sociedad justa se ha convertido en un imperativo del sistema educativo colombiano, que por olas de violencia se le han obligado a replantear todos sus sistemas, incluyendo el educativo. En esa línea, la educación en todos los niveles debe buscar fomentar un enfoque integral que abarque diferentes dimensiones: la ética, la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos, la responsabilidad social y el compromiso con el bien común.

Al contrastar la formación en competencias ciudadanas en Colombia y los estándares establecidos en la educación para la ciudadanía mundial, es posible identificar que la primera encaja en los objetivos de la segunda, pues ambas se perfilan como un requisito para la construcción de sociedades más justas y equitativas. Son una visión que reconoce el impacto que tienen las acciones individuales sobre las condiciones que determinan una comunidad, reafirmando que las personas deben pensarse no solo desde lo individual sino también desde lo colectivo. Aunque la formación en competencias ciudadanas en el territorio colombiano se limita un poco a los problemas que aquejan al país, se evidencia que posee algunos elementos sobre el conocimiento de asuntos mundiales, especialmente los latinoamericanos, lo que la encaja en el concepto de ciudadanía mundial.

Tanto la formación en competencias ciudadanas como la educación para la ciudadanía mundial son fundamentales para formar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, capaces de contribuir activamente a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En este aspecto, la formación en competencias ciudadanas en Colombia se establece como una estrategia que fortalece la educación para la ciudadanía mundial y que se debe enfocar en la promoción de la participación responsable de los ciudadanos, cuando de tomar una decisión que afecta a su entorno se trata. Esto implica que las instituciones de educación deben ofrecer los espacios democráticos tales como asambleas, encuentros estudiantiles, elecciones de orden administrativo y comunitario, que a su vez desarrollan habilidades de liderazgo, trabajo colaborativo, procesos de concertación y comunicación asertiva entre los diferentes grupos de los estudiantes. Así mismo, se debe educar en la historia y los problemas del país, bajo la comprensión de que las dinámicas nacionales de tipo político, económico, social y jurídico afectan a toda la población. Todas estas son habilidades necesarias para el ejercicio de la ciudadanía responsable.

CAPÍTULO 2

Referencias

- Herrera, M. (2008). Políticas públicas en educación ciudadana en Colombia y América Latina: la arena de lucha del campo intelectual en la historia reciente. *Historia de la educación – anuario*, (9), 57-79. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/250>
- Ibarra, W., & Calderón, E. (2022). Educación para la ciudadanía global. *Acta Scientiarum. Education*, 44(1), e60717. <https://doi.org/10.4025/actascieduc.v44i1.60717>
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas*. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-235147_archivo_pdf_cartilla1.pdf
- Prieto, E. (2020). Educación para la ciudadanía global. En F. Domínguez (Ed.), *Estudios contemporáneos sobre geopolítica, conflictos armados y cooperación internacional* (pp. 513-532). Universidad Internacional de Andalucía.
- Trejos-García, C. (2022). Currículo y educación ciudadana en Colombia, su pasado, devenir y didactización. *Educación y ciudad*, 42, 167-180. <https://doi.org/10.36737/01230425.n42.2022.2686>
- UNESCO. (2015). *Educación para la ciudadanía mundial: temas y objetivos de aprendizaje*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233876>
- UNESCO. (2016a). *Educación para la ciudadanía mundial, preparar a los educandos para los retos del siglo XXI*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244957>
- UNESCO. (2016b). *The ABCs of Global Citizenship Education*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248232>
- UNESCO. (2016c). *Incheon Declaration and Framework for Action for the implementation of Sustainable Development Goal 4*. https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-2030-incheon-framework-for-action-implementation-of-sdg4-2016-en_2.pdf
- UNESCO. (2018). *Educación para la ciudadanía mundial en América Latina y el Caribe: hacia un mundo sin muros: educación para la ciudadanía mundial en el ODS4 - Agenda E2030*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265517_spa
- Vega, P., & Padilla, L. (2014). Ciudadanía global y educación. *Ciencia y poder aéreo*, 9(1), 201-207. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=673571172022>